

Consultas Realizadas

Licitación 384092 - ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS - COVID 19 PARA EL MSPBS

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
DONDE DICE: "5.6.3 Rango de medición de -50 a 400 mmHg"		
SOLICITAMOS; amablemente a la convocante ampliar el rango, permitiendo la participación de marcas con equipos que cumplen el siguiente Rango. "Rango de medición de -50 a 300 mmHg" ya que de todas formas el margen de 300 mmHg, ya es extremadamente elevado, o sea una persona no puede llegar a esos limites tan extremos, el margen de -50 a 300 mmHg, abarca y excede ampliamente los rangos utilizados y necesarios por los profesionales de la salud, ocasionando esto que marcas buenas e importantes del mercado puedan quedar injustamente fuera de competencia, e incluso violando los principios de la ley 2051.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 2 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el punto 4.1 se solicita Monitor modular, favor solicitamos permitan cotizar Monitor modular o preconfigurado de manera a permitir un mayor número de oferentes. Existen marcas reconocidas de monitores del tipo preconfigurado los cuales cumplen con las prestaciones solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse al PBC.		

Consulta 3 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el punto 4.10 se solicita Tendencia gráficas y numéricas de 168 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos, favor solicitamos permitan cotizar equipos con Tendencia gráfica y numéricas de 120 horas como mínimo de manera a permitir un mayor número de oferentes. Esta diferencia en horas no implica una variación en la funcionalidad de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 4 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 4.20 se solicita Peso del equipo menor a 4.5 kilos para su utilización en caso de transporte, favor solicitamos permitan cotizar equipos con Peso del equipo menor o igual a 5 kilos de manera a permitir un mayor número de oferentes. Esta diferencia en el peso no implica una variación en la funcionalidad de los equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 5 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 4.21 se solicita Los monitores deben contar con espacio RACK para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software, favor solicitamos modificar este punto por Los monitores deben contar con espacio o RACK para agregar posteriormente otros cables o módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software de manera a dar lugar a un mayor número de oferentes. Existen marcas reconocidas de monitores que no utilizan RACK para la ampliación de parámetros en sus equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 6 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 5.1.1 se solicita Despliegue simultáneo de al menos 12 formas de onda favor solicitamos permitan cotizar equipos con Despliegue simultáneo de al menos 7 formas de onda de manera a permitir un mayor número de oferentes. Para la complejidad del equipo solicitado 7 formas de onda de ECG es más que suficiente, teniendo en cuenta que estos equipos sirven para monitorizar a los pacientes y no para diagnóstico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 7 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 5.1.2 se solicita Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones favor solicitamos permitan cotizar equipos con Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones de manera a permitir un mayor número de oferentes. Para la complejidad del equipo solicitado 7 formas de onda de ECG es más que suficiente, teniendo en cuenta que estos equipos sirven para monitorizar a los pacientes y no para diagnóstico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 8 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el punto 5.2.3 se solicita Índice de pulsatilidad favor solicitamos modificar este punto por OPCIONAL de manera a dar lugar a un número mayor de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 9 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el punto 5.6.3 se solicita Rango de medición de -50 a 400 mmHg favor solicitamos permitan cotizar equipos con Rango de medición de -50 a 300 mmHg de manera a dar lugar a un número mayor de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 10 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el punto 7.5 se solicita Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones y (1) cable de pacientes para ECG de doce (12) puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones favor solicitamos modificar este punto por Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones de manera a dar lugar a un número mayor de oferentes. Para la complejidad del equipo solicitado 7 formas de onda de ECG es más que suficiente, teniendo en cuenta que estos equipos sirven para monitorizar a los pacientes y no para diagnóstico..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
DICE: En el punto 5.2.3 se solicita Índice de pulsatilidad, solicitamos amablemente a la convocante que pueda ser considerado este punto como opcional, ya que va dirigido a una sola marca o bien considerar el punto como "Índice de pulsatilidad o índice de perfusión o función rainbow set"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

DONDE DICE: Multi Pantalla seleccionable ; Pantalla Estándar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande ,Pantala de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche.

Solicitamos a la convocante considerar "Modo Noche" como opcional, ya que esto no afecta, desde nignun punto, el correcto funcionamiento del equipo, no es una funcion técnica ni está relacionado al correcto funcionamiento del equipo, esto es una EETT que solo sirve para dejar fuera algunas marcas y favorecer a otras marcas del mercado, pero no tiene un sustento técnico del porque debería ser considerado como obligatorio. Favor considerar como "OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 13 - 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

7. Autorización del fabricante:

Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Solicitamos a la Convocante aceptar Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado y que para la firma del Contrato, el mismo se encuentre inscripto en el registro publico de comercio. El pedido se funda en la merma de las actividades del registro publico, y por tanto el tramite administrativo se hace lento y muy burocrático, y de continuar así estarían restringiendo la participación de un mayor numero de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC.

Consulta 14 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante modificar el plazo de entrega de los bienes, es imposible que los mismos sean entregados en 15 días corridos. Esto limita totalmente la participación de los oferentes, beneficiando únicamente a la empresa o las empresas que tuvieron conocimiento anticipado del llamado, o que ya tiene en sus depósitos. El Ministerio ya cuenta con antecedentes en otras licitaciones en la cual han limitado la participación con el plazo de entrega, por ende solicitamos que el mismo sea extendido por lo menos a 90 días corridos, teniendo en cuanta la pandemia por el COVID 19 que afecta todos los países del mundo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC.

Consulta 15 - 8. Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente que se puedan incluir facturaciones del año 2020 o en todo caso que se incluir facturaciones de los últimos 5 años con un mínimo del 25%, esto es muy importante ya que con esto se podrá dar mayor participación a nuevas y pequeñas empresas del sector biomedico. Además, con esto se podrá incentivar el sector que actualmente se encuentra con muchos problemas y así evitar que solo sean beneficiados las empresas tradicionales del área.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC.

Consulta 16 - ITEM 4.20

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 4.20 donde dice Peso del equipo menor a 4.5 kilos para su utilización en caso de transporte solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con peso de 7 kg como máximo, puesto que este peso no limita la posibilidad de transportar el monitor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 17 - ITEM 4.21

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 4.21 donde dice Los monitores deben contar con espacio RACK para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software solicitamos amablemente a la convocante que se permita cotizar equipos con capacidad de agregar a futuro RACK sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni en el software, esto debido a que en primer lugar encarece de manera innecesaria el precio del equipo teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas NO solicitan ningún modulo y no tiene sentido gastar dinero en un RACK que no se va a utilizar de manera inmediata, mas se suma la poca disponibilidad de los fabricantes de equipos sobre diversas piezas y accesorios debido a la pandemia del COVID-19, que también incrementa el precio de insumos y accesorios, que nuevamente no tiene sentido gastar en un elemento que no será utilizado de manera inmediata. Por este motivo solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Los monitores deben tener la posibilidad de instalar a futuro RACK para agregar otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 18 - 5.1.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 5.1.1 donde dice Despliegue simultaneo de al menos 12 formas de onda y el ítem 5.1.2 donde dice Posibilidad de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con al menos 7 derivaciones y formas de onda, esta es una configuración típica de monitoreo. El despliegue de al menos 12 formas de onda es una configuración opcional en la mayoría de los fabricantes y debido a la alta demanda de monitores en el mercado global, esto generará una demora en la fabricación de los monitores que hará imposible el cumplimiento del plazo de entrega solicitado en la presente licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 19 - 5.3.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 5.3.3 donde dice Rango de medición de 0 a 150 RPM solicitamos amablemente a la convocante permitan cotizar equipos desde 3 a 150 RPM y así dar apertura al ítem para la mayor participación de potenciales oferentes, y por otro lado se ajusta a un rango de operación fisiológico y no altera de ninguna manera las prestaciones del monitoreo de respiración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Ajustarse a la Adenda N° 03.

Consulta 20 - 5.4.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el ítem 5.4.3 donde dice Rango de medición de 0 a 50 °C solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con el rango de 25 a 45°C, que es mas que suficiente el rango para la medición de la temperatura corporal, vemos difícil que el cuerpo humano mida 0°C y mucho menos 50° C., por este motivo nuestra solicita de ajustar el rango de temperatura a un valor de operación fisiológica y que no altera en absoluto el monitoreo de la temperatura.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 21 - ITEM 5.6.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el ítem 5.6.3 donde dice Rango de medición de -50 a 400 mmHg solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar equipos de rango de medición de hasta 360 mmHg, este valor no afectaría la medición de la presión invasiva debido a que un paciente no alcanzaría los 360 mmHg.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 22 - ITEM 7.5

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
En el ítem 7.5 donde dice Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones y (1) cable de paciente para ECG de doce (12) puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones solicitamos amablemente, en contexto con la consulta número 3, realizada anteriormente, que el cable de paciente para ECG de doce (12) puntas sea opcional. Entonces el ítem quedaría de la siguiente manera: Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones y OPCIONAL: (1) cable de paciente para ECG de doce (12) puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 23 - Especificaciones tecnicas, Item 5.6.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
DONDE DICE: Rango de medición de -50 a 400 mmHg. SOLICITAMOS amablemente que se modifique el rango de medición de -50 a 300 mmHg, ya que este rango es estándar en todas las marcas, la modificación del limite superior no representa un cambio radical en el funcionamiento del equipo. Esto permitirá que se puedan ofertar mejores equipos y mas económicos, lo que dotaría al Ministerio la posibilidad de tener mas opciones con mejores precios, lo cual beneficiaría a la institución		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 24 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
Monitor modular, favor solicitamos a la Convocante aceptar Monitor modular o preconfigurado de manera a permitir un mayor número de oferentes, conforme a los principios consagrados en la Ley N° 2051/03		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse al PBC.		

Consulta 25 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
4.5 Multi Pantalla seleccionable ; Pantalla Estándar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande ,Pantala de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche. Solicitamos considerar "Modo Noche" como opcional, ya que no tiene un fundamento técnico del porque debería ser considerado como requisito exigido. Favor considerar como "OPCIONAL"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 26 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
Solicitamos a la Convocante aceptar Constancia de estar en tramite el Registro Sanitario, en caso de que el mismo sea una nueva marca para la empresa, teniendo en cuenta la merma y el sistema de trabajo establecido debido a la pandemia COVID 19 en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. El pedido se funda por los motivos expuestos, ya que tenemos como ejemplo otros llamados del Ministerio y de la propia Dirección Nacional de Contrataciones en el Convenio Marco para contingencia del COVID 19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse al PBC.		

Consulta 27 - Especificaciones tecnicas ITEM 4,5

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
<p>DONDE DICE: Multi Pantalla seleccionable; Pantalla Estándar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande, Pantalla de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche.</p> <p>SOLICITAMOS que el MODO NOCHE sea eliminado, ya que no consiste en un parámetro o modo estándar o normalizado, y tampoco no se describe en que consiste dicho modo. Además, este modo no repercute en el funcionamiento del equipo, y no agrega ningún beneficio al paciente y a las mediciones de los valores, solo da ventaja competitiva a una empresa determinada, ya que hace referencia a una opción específica de una marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 28 - Especificaciones tecnicas ITEM 5.2.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
DONDE DICE: Índice de pulsatilidad. SOLICITAMOS amablemente que este parámetro sea eliminado o en todo caso que sea opcional, ya que el mismo no pertenece a los valores medidos normalizados para este tipo de equipo. Además, la única manera precisa de medir o calcular el índice es solo utilizando un ecografo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		

Consulta 29 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
Tanto para el punto 14 de los DATOS DE LICITACIÓN como para lo solicitado en el punto 9- Capacidad Técnica de los Requisitos Documentales, donde solicitan AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, pedimos amablemente que acepten como mínimo la presentación de la COPIA SIMPLE del FORMULARIO NRO.1 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE debidamente autenticado por escribanía. Esto lo solicitamos considerando que muchos fabricantes actualizan sus modelos de dispositivos médicos cada año, ofreciendo mejoras sustanciales, pero que los tiempos de registro de productos (entre legalizaciones, apostillados y autenticaciones) en tiempo de pandemia son aún más lentos y no permitirán el libre concurso de todos los proveedores del mercado. Modificando éste punto según lo solicitado, se logrará una mayor participación así como también el concurso de las últimas tecnologías disponibles con las mejores prestaciones posibles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse al PBC.		

Consulta 30 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
Solicitamos amablemente a la convocante, ampliar el plazo de entrega de los bienes a 60 días a partir de la firma del contrato. Esto debido a la importante cantidad solicitada que difícilmente un fabricante tenga disponible para envío inmediato. Y si lo tuviera, el flete internacional también significará un retraso importante. Esto permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse al PBC.		

Consulta 31 - Especificaciones técnicas 5.1.1 Despliegue de 12 formas de onda

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
<p>onde dice: DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS 12 FORMAS DE ONDA, solicitamos amablemente a la convocante que solicite un mínimo de 5 formas de ondas simultáneas en pantalla para así poder permitir mayor participación de oferentes con productos con muy buena relación costo beneficio. Mayor número de formas de onda en pantalla sólo se encuentra en dispositivos de diagnóstico ECG y no en monitores multiparamétricos, salvo contadas excepciones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Ajustarse a la Adenda N° 03.</p>		

Consulta 32 - especificaciones técnicas 5.1.2 Despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
<p>Donde dice: POSIBILIDAD DE DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE HASTA 12 DERIVACIONES, solicitamos amablemente a la convocante que permita la participación de productos con 5 derivaciones en pantalla como mínimo. Es lo que se requiere en monitores multiparamétricos para monitoreo de pacientes. En el mercado se encuentra un solo fabricante que despliega 12 derivaciones en forma simultánea. Si no modifican éste punto solicitado, parecería que la licitación se encuentra direccionada a este fabricante. Agradeceríamos que la solicitud sea: POSIBILIDAD DE DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE HASTA 5 DERIVACIONES O MÁS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Ajustarse a la Adenda N° 03.</p>		

Consulta 33 - Especificaciones técnicas 7.5 de accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
<p>Donde solicitan entre otros: (12) PUNTAS PARA DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE LAS 12 DERIVACIONES, pedimos amablemente que el punto sea OPCIONAL, ya que sólo un fabricante posee ésta característica. De otro modo, la licitación parecería estar direccionada a un solo fabricante. Ese tipo de puntas sólo se encuentra en electrocardiógrafos, que son equipos de diagnóstico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Ajustarse a la Adenda N° 03.</p>		

Consulta 34 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2020
<p>5.6.3 Rango de medición de -50 a 400 Solicitamos considerar, Rango de medición de -50 a 350 mmHg, el margen puesto a consideración, abarca y excede ampliamente los rangos utilizados y necesarios por los profesionales de la salud, ya que fisiológicamente es improbable alcanzar parametros tan elevados, permitiendo así participación de mayor de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Ajustarse a la Adenda N° 03.</p>		

Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2020
4.5 Multi Pantalla seleccionable ; Pantalla Estándar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande ,Pantala de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche. Solicitamos considerar "Modo Noche" como opcional, que no tiene un fundamento del porque debería ser considerado como obligatorio. Favor considerar como "OPCIONAL"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
Ajustarse a la Adenda N° 03.		